



Exp. 2018-25-4-010403

C. 750/18

ESA/ec

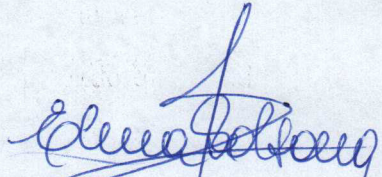
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 179), por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el numeral 5) de la Resolución N° 3734/18 – Acta N° 178 de fecha 11/12/18, estableciendo que donde dice: "...Designar a los siguientes Directores en carácter suplente a partir del 1º/03/19...", debe decir: "...Designar a los siguientes Directores en carácter interino a partir del 1º/03/19...

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados, a través de la página web al amparo de la Circular 54/00 y siga a los Programas de Gestión Financiero Contable y de Gestión Humana (UAT, GAFI y FONASA – Departamento de Registro y Control – Situación Funcional y Legajos) para su registro. Cumplido, archívese.

Por el Consejo.


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General